

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de agosto de 1993.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

22085 RESOLUCION de 10 de agosto de 1993, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Control de Estructuras y Suelos» (CONES), sito en polígono «La Fraila», nave 13.405, Humanes (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, de la Resolución de 21 de junio de 1993 concediendo acreditaciones al laboratorio «Control de Estructuras y Suelos» (CONES), sito en polígono «La Fraila», nave 13.405, Humanes (Madrid), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 03092SV93.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de agosto de 1993.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

22086 RESOLUCION de 10 de agosto de 1993, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio de Ensayos del Instituto Científico y Tecnológico de la Universidad de Navarra (I.C.T.), sito en avenida Pío XII, 53, Pamplona, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Consejero de Bienestar Social, Deportes y Vivienda del Gobierno de Navarra, de la Orden de 2 de julio de 1993 concediendo acreditaciones al Laboratorio de Ensayos del Instituto Científico y Tecnológico de la Universidad de Navarra (I.C.T.), sito en avenida Pío XII, 53, Pamplona, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos» con el número 09006HA93.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de agosto de 1993.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

22087 RESOLUCION de 10 de agosto de 1993, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción de un laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, en varias áreas, por traslado de las instalaciones, y la inscripción del mismo laboratorio en el nuevo emplazamiento, en más áreas de las que estaba acreditado.

Vista la Resolución de 15 de julio de 1993 del órgano competente de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1988, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar la inscripción, acordada por Resolución de esta Dirección General de 9 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se inscribía al laboratorio EPTISA, sito en avenida Nuestra Señora de Fátima, 6, Madrid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 03023HA91; «Área de ensayos de laboratorios de mecánica del suelo», con el número 03026SE91; «Área de suelos áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 03027SV91; «Área de ensayos de laboratorios de perfiles y barras de acero de estructuras», con el número 03024AP91, y «Área de control "in situ" de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero», con el número 03025AS91.

Segundo.—Inscribir al laboratorio EPTISA, sito en María Tubau, 8, Madrid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad en la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 03023HA91; «Área de ensayos de laboratorios de perfiles y barras de acero para estructuras», con el número 03024AP91; «Área de control "in situ" de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero», con el número 03025AS91; «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 03026SE91; «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos, con el número 03093ST93, y «Área de ensayos de suelo, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 03027SV91.

Publicar dicha cancelación e inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de agosto de 1993.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

22088 RESOLUCION de 10 de agosto de 1993, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Sociedad Anónima de Control y Estudios», sito en Galeón, 25, polígono industrial de Palmones-Los Barrios-Cádiz, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Orden de 22 de junio de 1993 del órgano competente de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1988, de 13 de octubre, esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 27 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «Sociedad Anónima de Control y Estudios», sito en Galeón, 25, polígono industrial de Palmones-Los Barrios-Cádiz, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11063HC92.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de agosto de 1993.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.